

CATALUNYA

Firmado el Acuerdo de centros y aulas de formación de personas adultas

EL PASADO 11 de mayo el Departamento de Educación y los sindicatos representativos de la Mesa de Formación de Personas adultas, en la cual CCOO tiene la mayoría, firmaron el Acuerdo laboral de los centros y aulas de formación de personas adulta que 0estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2008.

Después de casi dos años del traspaso de este colectivo del Departamento de Bienestar y Familia al de Educación, se ha creado finalmente la Comisión de Acogida de centros y aulas de formación de personas adultas, fruto del protocolo de negociación y el acuerdo entre CC.OO. y el Departamento de Educación de noviembre de 2005.

La trayectoria hasta aquí ha sido larga, con una dura negociación encabezada por la Mesa de Formación de Personas Adultas como motor de ideas, de elaboración de documentos, de contrapropuestas, de demandas, etc. y también con el punto de partida del programa electoral, que presentó hace cuatro años CCOO, donde se recogían los puntos que se han negociado estos meses.

Finalmente, se ha conseguido el acuerdo del que hay que destacar que por primera vez responde a las reivindicaciones históricas del colectivo y sienta las bases para negociar futuros acuerdos en los próximos años.

Los puntos más relevantes del acuerdo son que recoge la oferta educativa de los centros y aulas de formación de personas adultas; apuesta por una red específica, pública, gratuita, de cualidad que depende de Educación. Todas las enseñanzas tendrán titulación reconocida académicamente. También incluye el compromiso de ordenar el mapa de centros a fecha 30 de septiembre del 2006. Se estructura de cargos de coordinación que en el nuevo ROC establecerá un nuevo modelo de cargos directivos y de coordinación de CFA y AFA.

Asimismo, se igualan gradualmente en dos cursos, las condiciones horarias de los dos colectivos que trabajan en los CFA (18 horas lectivas, 6 de horario fijo y 6 de horario no fijo).